



El INE llama a gobiernos de Morena a ser neutrales para elección 2024

A Mario Delgado, dirigente nacional morenista, le ordena suspender cualquier acto proselitista y le recuerda que la contienda aún no comienza

Redacción - Agencias

Ciudad de México

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) instó este martes a doce gobernadores morenistas a conducirse con imparcialidad y neutralidad para no afectar la elección presidencial del año próximo. Al dirigente de Morena, Mario Delgado, le ordenó suspender la difusión de cualquier documento relacionado con promover o solicitar el apoyo a los aspirantes a la Presidencia de la República, porque la contienda aun no inicia.

La petición del INE surge tras denuncias del PAN y del PRD sobre uso indebido de recursos públicos y vulneración al principio de imparcialidad, por la reunión realizada en la secretaría de Gobernación el pasado sábado 14 de enero, encabezada por el titular Adán Augusto López.

En su resolución, votada por unanimidad la Comisión incluyó a los siguientes servidores públicos: Adán Augusto López, titular de la SG, y a los titulares de los ejecutivos locales de Campeche, Colima, Guerrero, Tlaxcala, Chiapas, Nayarit, Puebla, Sonora, Tamaulipas, Hidalgo, Tabasco y Veracruz, así como la jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum. Igualmente, en la clasificación se añade a Alfonso Sánchez Anaya, titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la SG, y al presidente nacional de Morena.

LA DENUNCIA DEL PRD

El PRD denunció que Delgado envió una carta mediante la cual solicita a los gobernadores y gobernadoras "realicen actos anticipados de campaña y tomen partida en el proceso federal ayudando a su partido para generar una ventaja indebida, lo que podría constituir un uso indebido de recursos públicos", según la queja del partido del sol azteca.

La Comisión del INE admitió la solicitud perredista al considerar que la carta "no tiene cobertura legal y puede contravenir disposiciones constitucionales y legales que prohíben la realización de actos anticipados de campaña, así como la injerencia de personas servidoras públicas en la equidad de la contienda".

Lo anterior porque Delgado "solicita realizar conductas que podrían constituir actos anticipados de campaña y vulnerar los principios de neutralidad y equidad



en la contienda, lo que pudiera beneficiar indebidamente a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a los secretarios de Gobernación y de Relaciones Exteriores, así como al senador Ricardo Monreal, de cara al Proceso Electoral Federal 2023-2024.

LA PETICIÓN A DELGADO

En consecuencia, la Comisión ordena al líder morenista “cese el envío o difusión del documento denunciado”, y “abstenerse de elaborar y remitir otros documentos, mediante los cuales soliciten a cualquier persona servidora pública de los tres niveles de gobierno la realización de conducta igual o similar”.

En cuanto al presunto uso de recursos públicos, el tema será abordado de fondo por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

AVALA SPOT DE MORENA

En otro asunto, la comisión resolvió que un spot de Morena en el Estado de México no incurre en infracción alguna. El PRI alegó que un promocional era ilegal porque contiene la frase “ya sabes quién”.

Los consejeros concluyeron que no se advierte ninguna infracción y subrayó que no existe impedimento legal para que en esta precampaña se utilicen frases como la denunciada, porque “no puede considerarse, en sede cautelar como la utilización indebida de la figura presidencial”.

HOY, INFORME SOBRE CONSECUENCIAS DEL PLAN B

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) presentará este miércoles

un informe sobre los impactos de las reformas electorales del presidente Andrés Manuel López Obrador, en el cual se menciona que 2 mil 175 personas podrían quedar sin empleo.

El documento señala que de las 2 mil 571 plazas que conforman actualmente la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) del sistema del INE, las reformas contemplan mantener solo 396, es decir, 84.6% se quedaría afuera del Instituto.

“No obstante, es importante referir que esta cifra se proyecta 1) sin considerar el número de plazas adscritas en oficinas centrales debido a que no existe una definición del ajuste que se tendría que hacer a la estructura; 2) sin considerar los puestos adscritos en JLE (juntas locales electorales) vinculados con el área registral y las coordinaciones operativas (198 plazas) y 3) considerando a las vocalías operativas como cargos permanentes”, especifica el documento.

Durante la sesión extraordinaria de hoy, el Consejo General explicará que la disminución de la estructura del INE se debe a que las reformas electorales aprobadas en la Cámara de Diputados y aún pendientes en el Senado establecen la fusión de áreas de oficinas centrales que agrupan actualmente plazas del SPEN encargadas de realizar actividades relacionadas con organización electoral, capacitación electoral y educación cívica y vinculación con los organismos públicos locales electorales.

DESPEDIRÁN A PERSONAL CALIFICADO

“Reducir el SPEN de 2,571 a 396 personas



La reunión realizada en la secretaria de Gobernación el pasado sábado 14 de enero, encabezada por el titular Adán Augusto López, fue denunciada por el PAN y PRD por uso indebido de recursos públicos.

implica deshacerse de personal que ingresó al mismo mediante un concurso público objetivo basado en el mérito y la competencia, y no en el compadrazgo; que se ha formado y capacitado con altos estándares de exigencia; que es evaluado en su desempeño cada año mediante una metodología seria que valora el cumplimiento de metas individuales, colectivas y competencias desplegadas en el cumplimiento de sus tareas", señala el documento.

También señala que las reformas electorales aprobadas atentan contra el objetivo fundamental de un servicio civil de carrera, "que es la profesionalización de la función específica de ese cuerpo, en este caso, electoral".

"La creación y habilitación de órganos temporales elimina la posibilidad de formar, capacitar, y evaluar en forma permanente a las personas que ocupen los cargos temporales", advierte el INE •

Mario Delgado "solicita realizar conductas que podrían constituir actos anticipados de campaña", acusa el PRD